

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cinegéticos
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma accesible, clara y bien estructurada incluyendo objetivos, competencias, criterios de admisión (sin ponderación), perfil de ingreso recomendado, perfil de egreso, plazos de preinscripción, matrícula, etc.

En el perfil de egreso solo se menciona el paso al Doctorado como posible salida profesional. Se sugiere revisar este extremo.

Se debería incluir la ponderación en los criterios de admisión.

Se incluyen las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, junto con otras normativas de la Universidad no destacándose de éstas. Se recomienda incluir un resumen de dichas normas de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de proporcionar una información más concreta al estudiante sobre estos temas y facilitar su lectura.

Se aporta toda la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y el enlace al BOE en el que se publica el Plan de Estudios. Se sugiere acompañar los enlaces a estos documentos con un texto breve introductorio con el objetivo de ampliar la información sobre su contenido, para que las personas no familiarizadas con esta documentación puedan contextualizarla adecuadamente.

Se considera como buena práctica la información que da la Universidad en este Título sobre el precio del crédito y matriculación, y dispone de información sobre becas y ayudas.

Dimensión 2. El estudiante

No se ha podido acceder a las guías docentes de algunas asignaturas, tales como Biología molecular de la relación vector-patógeno-hospedador y desarrollo de vacunas, Métodos de investigación en ecología de especies de interés cinegético y Trabajo Fin de Máster.

La información relativa al Trabajo Fin de Máster se debe completar. Se debe incluir fundamentalmente los plazos para su presentación y procedimiento de defensa, y se puede ampliar con un listado de propuestas con tutores y un histórico de trabajos

presentados.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existen evidencias de funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), por ejemplo se incluye un informe interno de seguimiento anual específico del Título donde se concretan los resultados de la aplicación de los procedimientos de dicho sistema y las propuestas de mejora. La Universidad debería reflexionar sobre la posibilidad de disponer de más información sobre el proceso que avale los resultados que se incluyen en este informe (por ejemplo, disposición de actas de reuniones de las comisiones relacionadas con la calidad).

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se ha de resaltar la buena práctica de la Universidad referente a la publicación de los datos de los indicadores, aunque éstos deberían completarse y valorarse.

Los Trabajos de Fin de Máster son adecuados metodológicamente, con una alta calidad académica mostrando un nivel de conocimiento avanzado de la temática del máster, siendo ajustado a las competencias a adquirir en el Título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken